



Pasa al Despacho de la señora Juez, informando que el accionante **HENRY CLEMENTE GUARÍN**, presentó impugnación el 09 de agosto de 2022 a través de correo electrónico, contra el fallo de fecha 04 de agosto de 2022, estando dentro de los términos de ley.
Bucaramanga, 11 de agosto de 2022.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicado 680074003020-**2022-00405**-00

De conformidad con el informe que antecede, se **CONCEDE LA IMPUGNACIÓN** propuesta por la el accionante **HENRY CLEMENTE GUARÍN**, contra el fallo de tutela de fecha 04 de agosto de 2022, proferido por este Despacho Judicial, dentro de la acción tutela promovida contra **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Remítase el expediente al Superior para que se surta la alzada.

Notifíquese por el medio más expedito.

Comuníquese y Cúmplase¹,
ASQ//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12d3622a3b688d9dcb977a3558b19bcb8af25c168482e7df776b86f3fea0f042**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 131 del 12 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

Documento generado en 11/08/2022 12:17:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>